



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Tehuacan	Puebla	13/09/2022	14/09/2022	1	1	MXN	480.00	240.00	100% 720.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	720.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

IMPARTIR CURSO DE CAPACITACION

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui  Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ  ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1560 /22  
Puebla, Pue., a 12 de septiembre de 2022

**C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días **13 y 14 de septiembre de dos mil veintidós, se trasladen a la región Ixta-popo, estado de Puebla**, para realizar las siguientes actividades:

**13 de septiembre de 2022, impartir curso de capacitación, recorrido de vigilancia y hacer la entrega de las credenciales a los integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa del Ejido: ANP Santiago Coltzingo, perteneciente al municipio de Tlahuapan, estado de Puebla.**

**14 de septiembre de 2022, impartir curso de capacitación, recorrido de vigilancia y hacer la entrega de las credenciales a los integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa del Ejido de Santa Rita Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, para lo cual se le ha designado el vehículo siguiente:**

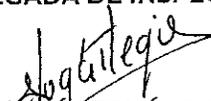
MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN46244	PICK UP DOBLE CABINA 4X4

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se suscite en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

  
**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.p. Oficialía de partes



5 Poniente 1303, 7º piso Edificio Papilón, Col. Centro, Puebla  
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2452804 www.profepa.gob.mx



2022 Flores  
Año de Magón



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

MEDIO AMBIENTE PROFEPA  
DELEGACIÓN PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

15 SEP 2022

Memo. No. PFPA/27.3/ 261- / 2022

Fecha de entrega: 15 de septiembre de 2022

**RECIBIDO**

**Dirigido a: Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui  
Encargada de Despacho de La Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de La Profepa en el Estado de Puebla.**

LUGAR DE LA COMISIÓN: REGIÓN: SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN

En atención al oficio de comisión NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1560/22, de fecha 12 de Septiembre de 2022, mediante el cual se nos comisiona dar seguimiento al comité de vigilancia ambiental participativa del Ejido de Santiago Coltzingo, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, al respecto se le informa lo siguiente:

Siendo las nueve horas del **día 13 de septiembre** del año en curso, nos trasladamos a las oficinas del comisariado ejidal de Santiago Coltzingo, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, una vez ubicados en dicho lugar, nos entrevistamos con el C. Lorenzo Guzmán Acosta, en carácter de presidente del consejo de Vigilancia de dicho ejido, en donde una vez reunidos los integrantes del comité de vigilancia, se procedió a explicarles el motivo de nuestra presencia, y dado que nos encontramos en temporada de lluvia se decidió iniciar nuestra visita realizando recorrido en las áreas de conservación, iniciando el recorrido en el Paraje la Puerta en donde se observaron a dos personas de sexo masculino transportando leña seca en carretas, proveniente del saneamiento, a quienes al solicitar acreditar la legal procedencia, las personas manifestaron que dicha leña sería para el uso doméstico, a quienes se les recomendó dar aviso a las autoridades ejidales antes de bajar dicho producto forestal, ya que para poder trasladar el producto infectado por el descortezador, la madera debe ser tratada antes de su traslado, con el fin de evitar la propagación de la plaga, por lo que se continuo con el recorrido visitando los siguientes parajes: Los Pantanos, Loma de los Pantanos, Romeruco, Los Terreros y los Cedros, durante el recorrido se visitaron tres cámaras, las cuales se encuentran ubicadas en el área de conservación de dicho ejido y se observaron ejemplares de venado hembras, machos, y juveniles, coyotes, gato montés, conejo del volcán, entre otros, y una vez terminado el recorrido, nos ubicamos en el paraje de la Loma de los Pantanos en donde se llevó a cabo la plática y se les explicó la función que tienen los integrantes del comité, y acciones a realizar en caso de detectar algún problema ambiental, así como asuntos relacionados con la problemática ambiental de la comunidad, manifestando los integrantes y autoridades, que tienen controlada la situación, debido a las acciones de vigilancia constante que se tienen en su ejido; una vez concluida dicha reunión se hace la entrega de las credenciales a los integrantes del comité de VAP., y de los formatos para denunciar cualquier ilícito ambiental, como se puede apreciar en las siguientes evidencias fotográficas:

